



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1070.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA SECRETARIA MIRTA BENÍTEZ DE PERALTA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA Y GESTIÓN DE RIESGO DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN EL TALLER SOBRE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA “AGENDA 2030 Y TERRITORIO EN IBEROAMÉRICA” QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 8 de octubre de 2018

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N° 384/2018, de fecha 27 de septiembre de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución a los efectos de autorizar la participación de la Primera Secretaria Mirta Benítez de Peralta, Jefa del Departamento de Asistencia Humanitaria y Gestión de Riesgo de la Dirección de Cooperación Internacional, en el Taller sobre Cooperación Descentralizada “Agenda 2030 y Territorio en Iberoamérica”, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 17 al 19 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur – Sur (PIFCSS) asumirá los costos asociados con la participación de la funcionaria indicada precedentemente, consistentes en pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, durante la estadía de la misma en la ciudad de Buenos Aires.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la Primera Secretaria **Mirta Benítez de Peralta**, Jefa del Departamento de Asistencia Humanitaria y Gestión de Riesgo de la Dirección de Cooperación Internacional, en el Taller sobre Cooperación Descentralizada “Agenda 2030 y Territorio en Iberoamérica”, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 17 al 19 de octubre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto

N° _____